



MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A PROFESIONALES DE INTEGRACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 2.096 /

RETIRO, 24 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, modificación del Estatuto Docente.
- 3.- Carta de la Asociación Nacional de Educadores Diferenciales de Chile, en la cual informa del XV Congreso Nacional de Educación Especial 2012, a realizarse los días 10 y 11 de agosto del año en curso en Viña del Mar.

CONSIDERANDO:

Importante la participación de un grupo de Profesional del Area Integración de la comuna, al Congreso Nacional de Educación Especial, donde podrán actualizar conocimientos en torno al campo educativo que les rige.

DECRETO:

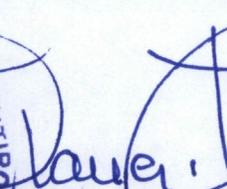
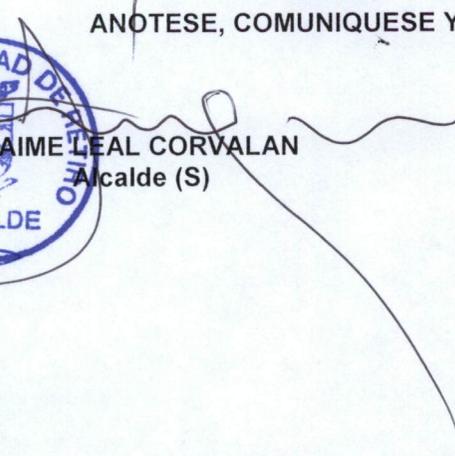
1.-DESIGNASE en cometido funcionario a los siguientes Profesionales de la Educación , con el objeto de que participen los días viernes 10 y sábado 11 de agosto del año en curso en el **XV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL 2012**, a efectuarse en el Salón Ballroom Enjoy Casino Viña del Mar. Cabe hacer presente, que por motivos de dar cumplimiento con el programa viajarán el día anterior.

* SANDRA BEATRIZ GONZALEZ SANDOVAL C.I. N° 12.185.640-9	Escuela Manuel Montt
* MARIA ALEJANDRA TAPIA ORELLANA C.I. N° 15.156.286-8	Escuela Ramón Barros Luco
* HUGO FERNANDO ALFARO ESPINOZA C.I. N° 16.243.545-0	Colegio Ajjal
* KAROL MARCELA MAUREIRA BRAVO C.I. N° 13.208.005-4	Escuela Romeral
* YESICA DEL CARMEN ORTEGA VASQUEZ C.I. N° 12.185.342-6	Escuela Los Robles
* GLADYS DEL CARMEN VALENZUELA ALBORNOZ C.I. N° 9.239.509-K	Departamento Administrativo de Educación Municipal

2.- PONGASE a cada uno de los profesionales citados en el punto anterior la suma de \$ 110.000 (Ciento diez mil pesos), con cargo a la cuenta 114-03 Anticipo a Rendir Cuenta, su posterior rendición se carga a los fondos de Integración, distribuidos en los Items de alimentación 22-11-001, pasajes 22-08-007 e inscripción 22-11-002 curso de capacitación.

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
JAIME LEAL CORVALAN
Alcalde (S)

JLC/GBT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 9.- Interesados.